

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EJERCICIO 2021.

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS, EJERCICIO 2021, CORRESPONDIENTES A: AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN COL. LUIS DONALDO COLOSIO; CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO CON TUBERÍA DE PEAD DE 8" EN COL. NUEVO GÓMEZ; REPOSICIÓN DE RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO EN COLONIA SANTA ROSA; REHABILITACIÓN DE RECOLECTOR CON TUBERÍA DE PEAD DE 24" EN COL. EL REFUGIO; REHABILITACIÓN DE RECOLECTOR CON TUBERÍA DE PEAD DE 24" EN COL. 5 DE MAYO; CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LA APORTACIÓN A LAS ACCIONES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE: EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, ASISTIDA POR EL LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR LA LIC. ROSA ANABEL RANGEL ROCHA, EN SU CARÁCTER DE CONTRALORA MUNICIPAL, ASÍ COMO POR EL ING. JOSÉ EDER GONZÁLEZ PULGARÍN EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE COPLADEM, QUE EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA "EL AYUNTAMIENTO", Y POR OTRA PARTE, EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, REPRESENTADO POR EL C. ING. HÉCTOR MANUEL TORRES LEYÓN, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL SIDEAPA", Y CUANDO INTERACTÚEN EN CONJUNTO SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", MISMAS QUE ACUERDAN CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS;

1.- ANTECEDENTES

- 1.1.- El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND 2019-2024), establece como el objetivo más importante del gobierno federal que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar y Desarrollo sostenible. "Construir un país con bienestar y Desarrollo sostenible", Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico.
- 1.2.- El Programa Nacional Hídrico (PNH 2020-2024) mediante los siguientes objetivos prioritarios: 1.- Garantizar progresivamente los derechos humanos al agua y al

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
Victoria 544 Nte. Centro Tels./Fax (871) 714-01-15 7-14-22-03 .www. sideapa.gob.mx Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000

Afiliado, a la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C.

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EJERCICIO 2021.

saneamiento, especialmente en la población más vulnerable. 2.-Aprovechar eficientemente el agua para contribuir al desarrollo sostenible de los sectores productivos. 3.- Reducir la vulnerabilidad de la población ante inundaciones y sequías, con énfasis en pueblos indígenas y afroamericanos, 4.- Preservar la integralidad del ciclo del agua a fin de garantizar los servicios hidrológicos que brindan cuencas y acuíferos, 5.- Mejorar las condiciones para la gobernanza del agua a fin de fortalecer la toma de decisiones y combatir la corrupción. Establece el promover el acceso apropiado a toda la población, especialmente a la vulnerable, a servicios con cantidad y calidad de Agua potable, Drenaje y Saneamiento, así como prácticas de uso y manejo eficiente del Agua, en coordinación con los Servicios de Salud, Comisiones estatales del Agua, Organismos Operadores (OOs), los Municipios y los ciudadanos. Lo antes mencionado mediante acciones de construcción, ampliación, rehabilitación, mejoramiento de la infraestructura hidráulica de los servicios para proporcionar agua para los diversos usos y fundamentalmente para el consumo humano,

1.3.- Como resultado de lo anterior, "EL SIDEAPA" administrará y ejecutará obras con Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y sus Municipios Ramo XXXIII, Ejercicio 2021, para ello, ha formalizado con el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal llevar a las cabo obras de AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN COL. LUIS DONALDO COLOSIO; CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO CON TUBERÍA DE PEAD DE 8" EN COL. NUEVO GÓMEZ; REPOSICIÓN DE RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO EN COLONIA SANTA ROSA; REHABILITACIÓN DE RECOLECTOR CON TUBERÍA DE PEAD DE 24" EN COL. EL REFUGIO; REHABILITACIÓN DE RECOLECTOR CON TUBERÍA DE PEAD DE 24" EN COL. 5 DE MAYO; con una inversión total de \$7,000,000.00 (SON: SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), para lo cual el R. Ayuntamiento aportará los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y sus municipios Ramo XXXIII, Ejercicio 2021, por la cantidad de \$7,000,000.00 (SON: SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mismos que transferirá a "EL SIDEAPA", a la cuenta que apertura para estos recursos a nombre del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

d
y
C
H
y

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EJERCICIO 2021.

DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., los cuales se entregarán en 3 (tres) ministraciones de acuerdo a lo siguiente:

APORT.	FECHA	CANTIDAD	CANTIDAD CON LETRA
1	Junio	\$2'500,000.00	(SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
2	Agosto	\$2,500,000.00	(SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).
3	Octubre	\$2'000,000.00	(SON: DOS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

2.- DECLARACIONES

2.1 De "EL AYUNTAMIENTO"

2.1.1.-Que está investido de personalidad jurídica propia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 1°, 2°, 21 y 23 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango.

2.1.2.-Que la **C. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ**, en su carácter de **PRESIDENTA MUNICIPAL**, quien cuenta con facultades para suscribir el presente convenio, conforme, conforme a lo establecido en los artículos 149, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 26, 27, 33, inciso C), fracción VIII, 52, fracción X y 53 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, asimismo, acredita legalmente su personalidad con que comparece a la firma del presente instrumento, mediante Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Ayuntamiento, expedida por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, de fecha 05 de junio de 2019.

2.1.3.- Que corresponde al **LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS CORREA**, en su carácter de **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**, conforme a los artículos 85, fracciones III y XVI de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango y 119, fracciones II y X del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Gómez Palacio, Durango, vigilar que todos los actos del Ayuntamiento se realicen con estricto apego a derecho, así como refrendar y certificar la autenticidad, con su firma, de los documentos y disposiciones que expida el Republicano Ayuntamiento y/o el Presidente Municipal, asimismo, acredita legalmente su personalidad con que comparece a la firma del presente instrumento, mediante nombramiento con número

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
Victoria 544 Nte. Centro Tels./Fax (871) 714-01-15 7-14-22-03 .www. sideapa.gob.mx Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000

Afiliado, a la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C.

Afiliado, a la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C.

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EJERCICIO 2021.

tiene la facultad de representar y celebrar el presente Convenio, en términos de los artículos 56 fracción V y X de la Ley de Aguas para el Estado de Durango, así como el artículo 13 del Acuerdo de Transformación del Organismo Público Descentralizado publicado en fecha 23 de febrero del 2006 en el periódico oficial del Estado de Durango y acta de la sesión del consejo directivo del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Gómez Palacio, Dgo., celebrada el día **31 de Mayo de 2021**, acreditando su personalidad mediante la **escritura pública número (75) setenta y cinco volumen IV**, de fecha **09 de Junio de 2021**, pasada ante la fe de la **Licenciado Guadalupe Antonio González Martínez**, notario público titular número (79) Setenta y Nueve, con ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, Coahuila.

2.2.3.- Que, para los efectos del presente contrato, señala como domicilio, el ubicado en Calle Victoria No. 544 norte, Zona Centro, en ésta Ciudad de Gómez Palacio, Durango.

2.3 De "LAS PARTES"

2.3.1.-Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que acuden a la celebración del presente convenio.

2.3.2.-Que, en virtud de los antecedentes y declaraciones señaladas, es su voluntad celebrar el presente convenio, obligándose recíprocamente en sus términos y sometiéndose a lo dispuesto en los diversos ordenamientos encargados de regular los actos jurídicos de esta naturaleza.

2.3.3.-Que es su interés firmar el presente convenio con el fin de conjuntar esfuerzos para la ejecución de las obras descritas.

Con base en los antecedentes y declaraciones que anteceden, **"LAS PARTES"** expresan su voluntad para celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - El objeto del presente documento es que **"LAS PARTES"** formalicen los recursos para la ejecución de las obras de; **AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE EN COL. LUIS DONALDO COLOSIO; CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO CON TUBERÍA DE PEAD DE 8" EN COL. NUEVO GÓMEZ;**

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
Victoria 544 Nte. Centro Tels./Fax (871) 714-01-15 7-14-22-03 .www.sideapa.gob.mx Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000

Afiliado, a la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C.

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EJERCICIO 2021.

REPOSICIÓN DE RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO EN COLONIA SANTA ROSA; REHABILITACIÓN DE RECOLECTOR CON TUBERÍA DE PEAD DE 24" EN COL. EL REFUGIO; REHABILITACIÓN DE RECOLECTOR CON TUBERÍA DE PEAD DE 24" EN COL. 5 DE MAYO EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

SEGUNDA.- Con el propósito de obtener mejores resultados **"LAS PARTES"**, convienen apoyar y cooperar en acciones de este instrumento para que las obras objeto de este convenio se realicen de manera expedita **"EL AYUNTAMIENTO"** depositará a **"EL SIDEAPA"** los recursos correspondientes a su aportación en la cuenta que **"EL SIDEAPA"** apertura para el manejo de estos Recursos correspondientes al ejercicio **2021 a nombre del SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**

TERCERA. - Para la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra enmarcada en este convenio, se destinará una inversión total de **\$7,000,000.00 (SON: SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, lo cual incluye la ejecución de la obra y se realizaran de acuerdo a lo siguiente:

OBRA	IMPORTE
AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE COL. LUIS DONALDO COLOSIO.	\$ 650,000.00
CONSTRUCCIÓN DE RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO CON TUBERÍA DE PEAD DE 8" EN COL. NUEVO GÓMEZ.	\$ 650,000.00
REPOSICIÓN DE RED DE ATARJEAS Y ALCANTARILLADO EN COL. SANTA ROSA.	\$ 900,000.00
REHABILITACIÓN DE RECOLECTOR CON TUBERÍA DE PEAD DE 24" EN COL. EL REFUGIO.	\$ 2,400,000.00
REHABILITACIÓN DE RECOLECTOR CON TUBERÍA DE PEAD DE 24" EN COL. 5 DE MAYO.	\$ 2,400,000.00
TOTAL	\$ 7,000,000.00

CUARTA. - "LAS PARTES" acuerdan que **"EL SIDEAPA"**, sea la instancia responsable ejecutora de la obra, en virtud de que cuenta con capacidad administrativa y técnica, así como los elementos necesarios para tal efecto. Por lo anterior, **"EL SIDEAPA"** asume plenamente los compromisos y responsabilidades vinculados con la aplicación, destino, seguimiento y control de los recursos transferidos, así como en todo lo relativo a los procesos que comprenden la ejecución, rendición de cuentas y transparencia, con motivo de la concertación de las obras objeto del presente convenio, así como la observancia a las disposiciones legales y normativas que regulan el gasto público, **"EL SIDEAPA"** como instancia ejecutora, deberá llevar a cabo los procedimientos que establezca la normatividad estatal vigente en materia de obras públicas, así

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
Victoria 544 Nte. Centro Tels./Fax (871) 714-01-15 7-14-22-03 .www.sideapa.gob.mx Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000

Afiliado, a la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C.

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EJERCICIO 2021.

como de observar el cumplimiento de los demás ordenamientos legales aplicables a la ejecución de la obra.

QUINTA. - Convienen **"LAS PARTES"**, de común acuerdo, que el presente convenio es firmado sin dolo ni mala fe y que las dudas y controversias que se susciten con relación a la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente convenio, así como con todo aquello que no esté expresamente previsto en el mismo, se resolverá de común acuerdo entre las partes. En caso de persistir la controversia, las partes se referirán a la siguiente cláusula.

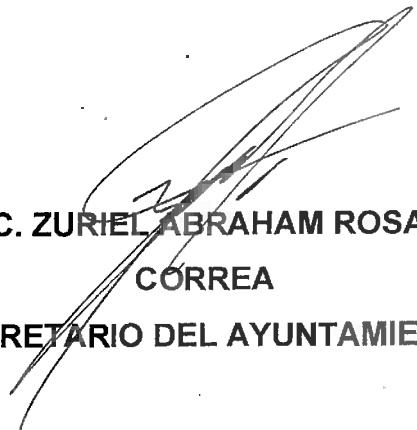
SEXTA. - Para la debida interpretación y cumplimiento de este convenio, **"LAS PARTES"** están de acuerdo en sujetarse a las leyes y normas del Estado de Durango vigentes sobre la materia y la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo.

SÉPTIMA. - Este convenio dará inicio a partir de la fecha de su firma y tendrá vigencia al día **31 de Diciembre de 2021** quedando sujeto a las disposiciones presupuestales. Asimismo, los términos contenidos en éste podrán ser objeto de revisión, adición o modificación de común acuerdo por **"LAS PARTES"** que en él intervienen. Dichas modificaciones o adiciones deberán constar por escrito y suscribirse por las partes para su plena validez.

Leído el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman en tres originales en la Ciudad de Gómez Palacio, Dgo., el día **10 de Junio de 2021**.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO.


C. ALMA MARINA VITELA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. ZURIEL ABRAHAM ROSAS
CÓRREA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

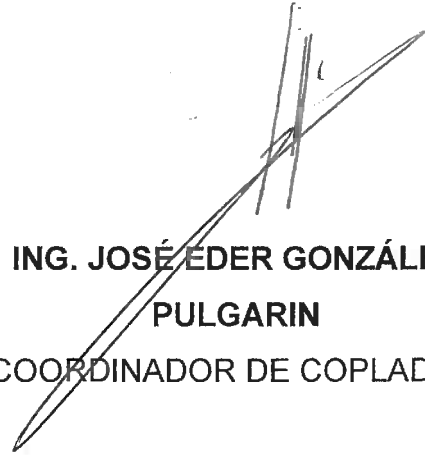
SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.
Victoria 544 Nte. Centro Tels./Fax (871) 714-01-15 7-14-22-03 .www. sideapa.gob.mx Gómez Palacio, Dgo. C.P. 35000

Afiliado, a la Asociación Nacional de Empresas de Agua y Saneamiento, A.C.

CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE
EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y EL SISTEMA
DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL
MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., EJERCICIO 2021.



LIC. ROSA ANABEL RANGEL ROCHA
CONTRALOR MUNICIPAL



**ING. JOSÉ EDER GONZÁLEZ
PULGARIN**
COORDINADOR DE COPLADEM

**POR EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.**

DIRECTOR GENERAL DE "EL SIDEAPA"



ING. HÉCTOR MANUEL TORRES LEYÓN

EL PRESENTE APARTADO DE FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO DE APOYO Y COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., Y EL SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO., CELEBRADO EL 10 DE JUNIO DE 2021 (DOS MIL VEINTIUNO).